

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

OHCHR REGISTRY

15 JUL 2012

Recipients: SLD
(A.I.A.C.D. y. registered.
on 04.04.2012)

OGE02373

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, respecto a la nota UA G/SO 217/1 G/SO 214 (67-17) G/SO 214 (107-9) MEX 4/2012), en anexo remite la respuesta del gobierno de México, en relación con el caso de la señora Elena Barajas Mejía, integrante del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos" y otros.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, a 2 de julio de 2012.

Oficina de la Alta Comisionada
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra.

MISION
PERMANENTE DE MEXICO
ANTE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES CON
SEDE EN GINEBRA
GINEBRA SUIZA

María Elena Barajas Mejía y Otros

A fin de dar respuesta al llamamiento urgente planteado al gobierno de México por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; el Relator Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión; y la Relatoría Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en relación con el Sra. Elena Barajas Mejía y otros (UA G/SO 217/1, G/SO 214 "67-17", G/SO 214 "107-9" MEZ 4/2012), el Estado mexicano informa lo siguiente:

El 25 de octubre de 2011, se dio inicio a la Averiguación Previa número 521/2011/II/DAE, con motivo de la desaparición del C. Pedro Jiménez Barajas, ocurrido el día 15 de junio del 2011.

La señora María Elena Barajas Mejía, madre del desaparecido Pedro Jiménez Barajas, y miembro del Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos", afirma ser víctima, con su familia, de actos de hostigamiento motivados por su labor como defensora de derechos humanos, específicamente por la búsqueda de su hijo.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán investiga diligentemente los hechos (Averiguación Previa 521/2011/II/DAE). No obstante, a la fecha no ha sido posible dar con el paradero del señor Jiménez Barajas ni ha sido posible identificar a las personas que habrían cometido los actos de hostigamiento en contra de la señora Barajas Mejía.

Con relación a la Averiguación Previa 521/2011/II/DAE, el estado informa que las líneas de investigación se han agotado mediante exhaustivas diligencias sin que de ello haya resultado la ubicación del señor Jiménez Barajas.

con relación a las preguntas específicas, el Estado mexicano informa lo siguiente:

1. ¿Son exactos los hechos a los que se refieren las alegaciones presentadas?

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán afirmó que los hechos narrados en el llamamiento urgente al que esta comunicación se refiere, son congruentes con los hechos expuestos por la señora María Elena Barajas Mejía ante dicha representación social.

2. ¿Ha sido presentada alguna queja por la Sra. Barajas Mejía o sus representantes?

La señora Barajas Mejía presentó escrito, actuando dentro del expediente de Averiguación Previa 521/2011/II/DAE, instruida en contra de quien resulte responsable por el delito de privación de la libertad en agravio de su hijo Pedro Jiménez Barajas, en la que expuso los actos de hostigamiento de los cuales relata ser objeto, y solicitó se garantizara la integridad física y psicológica de su familia.

3. Por favor, proporcione información detallada sobre las investigaciones judiciales y administrativas iniciadas con relación a estos casos.

En cuanto a la desaparición del señor Pedro Barajas Jiménez, ocurrida el 15 de junio de 2011, se inició la Averiguación Previa no. 521/2011/II/DAE, la cual como ya se mencionó anteriormente se encuentra abierta.

En lo que se refiere a los presuntos actos de hostigamiento cometidos en perjuicio de la señora Barajas Mejía y de sus familiares, la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán lleva a cabo una investigación mediante la Dirección de Antisecuestros y Extorsiones, bajo el expediente 007/2012/II-DAE.

A la fecha, no ha sido posible conocer la identidad de las personas que viajaban en el interior de las

camionetas a las que hace alusión la señora María Elena Barajas Mejía, que refiere haber sido víctima de actos de hostigamiento el 21 de diciembre del 20011 y el 15 de enero del 2012.

4. En el caso de que los presuntos autores del delito hayan sido identificados y arrestados, por favor, proporcione información detallada sobre las diligencias judiciales y administrativas practicadas. ¿Han sido adoptadas sanciones de carácter penal o disciplinario contra los presuntos culpables?

Como se mencionó en la respuesta anterior, la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán cuenta con un expediente de investigación abierto. Como resultado final de la investigación se determinarán las sanciones que, en su caso, se impondrán a los que resulten responsables de los actos de hostigamiento.

5. En el caso de que los hechos a los que se refieren las alegaciones sean correctos, por favor, proporcione información detallada sobre cualquier medida cautelar o de protección adoptada para garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de la defensora de derechos humanos, la Sra. Barajas Mejía.

Con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos, así como la integridad física y psicológica de la Señora María Elena Barajas Mejía, así como de sus familiares, el Estado:

- Intensificó la presencia de elementos de seguridad pública en las colonias José María Morelos y Tierra y Libertad, ubicadas en Morelia Michoacán, que son las colonias en las que, de acuerdo con el relato de la peticionaria, ocurrieron los hechos.
- Se ha puesto a disposición de la señora María Elena Barajas y sus familiares la Unidad de Psicología y Atención a Víctimas del Delito de

la Procuraduría General de Justicia del Estado
de Michoacán.